



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## **REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 12-11 Fecha 4 de Octubre de 2011**

En la Ciudad de Salta a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 12/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena, Cr. Luis Costa Lamberto, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cra. Nélide Maero de Ceriani y Cr. Hugo Ignacio Llimós

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Carlos Hering

**Estamento de Graduados:** Lic. Nora Toconáz

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Román Aramayo, Sr. Oscar Rodolfo Cruz, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Sr. Miguel Sanchez y Sr. Sebastián Rueda

**Estamento P.A.U.:** Sra. Norma Vilca

**Consejeros Ausentes con aviso:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Adrián Dib Chagra, Dra. María Fernanda Justiniano, Cra. Gabriela López, Lic. Carlos Luis Rojas, Sr. Roberto Hernán López y Sr. José Rivas.

Participan de este acto el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:40 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

### **1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.**

a) **Res. Dececo N° 673 /11: Resuelve: Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por la Cra. MARÍA SOLEDAD CLAROS, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de esta Facultad, **a partir del día 9 de Septiembre de 2011.**

Da lectura el Sr. Vice Decano. Se pone a consideración la Resolución de Referencia, se vota y se resuelve **ratificar** la Res. Dececo N° 673/11 en todos sus términos.

### **2. Temas Sobre Tablas**



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

### **3. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

#### **3.1 Temas pendientes de reunión anterior**

##### **Comisión de Docencia**

a) **Expte. N° 24642/11: Secretaria Académica.** Solicita a la Facultad iniciar gestiones para que la Escuela de Administración elabore propuesta de Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja *Proponer al Consejo Superior la creación de la carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas, cuyo Plan de Estudios y características obran de fs. 23 – 40, a dictarse en la Sede Sur de esta Universidad para articularse con la carrera de Licenciatura en Administración de esta Unidad Académica, en el marco del convenio – programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del dictamen de Comisión. Aclara que no se encontró presente en la pasada reunión de Docencia. Según lo que observa en el expediente, no se acredita formalmente la intervención de los Profesores y el Departamento de Administración, necesario para cumplir con las formalidades del trámite antes de ser enviado al Consejo Superior.

La Sra. Secretaria Académica informa que el proyecto se remitió y circularizó oportunamente a los Directores de Departamento, además del Cr. Panusieri, la Comisión de Docencia, la Secretaría Académica de la Universidad y Docentes de área, los cuales colaboraron activamente y brindaron asesoramiento en la confección.

Siendo horas 15:55 ingresa a la sesión el Cr. Llacer Moreno.

El Mg. Óssola reitera que el expediente no cuenta con el aval formal y/o explícito del Departamento de Administración. Seguidamente, considera importante establecer la precisión del nombre de la tecnicatura, el cual difiere en los folios del expediente, agregando que debería ser Tecnicatura en Administración.

La Lic. Toconáz considera que teniendo en cuenta lo expresado por el Consejero Óssola, mociona facultar al Sr. Decano para especificar el nombre de la carrera y contar con el aval del Director del Departamento, previo su envío al Consejo Superior.

El Mg. Óssola manifiesta desacuerdo con tales consideraciones, expresa que un trámite tan importante como la creación de una carrera debería contener los fundamentos escritos que le dieron origen. Mociona que vuelva con el despacho del Departamento de Administración, y el visto bueno de los Docentes calificados intervinientes, para ser aprobado en el Consejo Directivo previo a su envío al Consejo Superior.

Puestas las dos mociones a consideración del Cuerpo, se vota, y se obtienen 7 votos para la moción de la Lic. Toconáz y 5 votos la moción del Mg. Óssola. De esta manera, el Consejo Directivo resuelve:

a) **Aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 42 del expediente de referencia.

b) **Facultar** al Sr. Decano a que, previo envío del proyecto a Consejo Superior, se verifique el nombre de la carrera, eliminando si es posible las palabras “de Empresas” y se solicite aval al Director del Dpto. de Administración de Empresas, Cr. Jorge Panusieri.



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**b) Expte. N° 6498/11: Ayala Flores, María Rosa.** Solicita licencia sin goce de haberes en la asignatura Derecho Concursal.

La Comisión de Docencia aconseja *Otorgar la licencia solicitada por la Prof. María Rosa I. Ayala Flores en las condiciones expuestas en su petición y con las salvedades establecidas por el Titular de Cátedra.*

Procede a la lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión y la nota elevada por la Prof. Ayala Flores. Puesto a consideración el mencionado despacho, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fojas 2 del expediente de referencia.*

**c) Expte. N° 6435/11: Astorga, Angélica Elvira.** Solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares docentes de 2ª categoría para Matemática I. La Comisión de Docencia aconseja que se proceda a efectuar el llamado respectivo a fin de cubrir los cargos vacantes.

Siendo horas 16:10 ingresa a la sesión el Sr. Jorge Zafaranich.

Da lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y con la abstención del Sr. Jorge Zafaranich, se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja N° 4 del expediente de referencia.*

**d) Expte. N° 6445/11: Innamorato, Nicolás.** Solicita el llamado a concurso de dos (2) cargos de Auxiliares de 2ª categoría para la asignatura Cálculo Financiero. La Comisión de Docencia aconseja:

*a. Autorizar el llamado a inscripción de interesados a ocupar dos (2) cargos de Auxiliar de 2ª Categoría para la asignatura Cálculo Financiero.*

*b. Autorizar la prórroga según lo consignado a fs. 3.*

Realiza la lectura del dictamen de Comisión el Mg. Óssola. El Sr. Decano pone a consideración el despacho señalado, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 3 del expediente de referencia.*

**e) Expte. N° 6604/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para Contabilidad I de las Carreras CPN – LA – LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a. Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 60 – 67).*

*b. Designar en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Cr. Marcelo Antonio BURGOS, DNI N° 23.353.139.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Da lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** unánimemente *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 69 del expediente de referencia.*

Siendo horas 16:12 ingresa a la sesión la Sra. Vilca y el Cr. Panusieri.

**f) Expte. N° 6609/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente regular de 1ª categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las Carreras de CPN – LA - LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a. Aprobar el dictamen unánime del Jurado (Fs. 61-63).*

*b. Designar en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, DNI N° 24.697.708.*

El Mg. Ossola procede a la lectura del dictamen de referencia. El Sr. Decano pone a consideración el despacho señalado, se vota y se resuelve, sin abstenciones ni negativas, **aprobar** unánimemente *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 65 del expediente de referencia.*

**g) Expte. N° 6616/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para Contabilidad I – Carreras CPN – LA – LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a. Aprobar el dictamen unánime por el Jurado (fs. 149 - 160).*

*b. Designar en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), a la Cra. María Lourdes DIAZ, DNI N° 31.194.248.*

El Mg. Óssola da lectura al despacho de la Comisión de Docencia. Se pone a consideración el mismo, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 162 del expediente de referencia.*

**h) Expte. N° 6184/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de CPN – Plan de Estudio 2003 – Contabilidad I con extensión a Contabilidad II – CPN y LA – Plan de Estudio 1985. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 120 – 126).*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

*b) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II – carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 1985), al Cr. Carlos Darío TORRES, D.N.I. N° 13.577.804.-*

El Mg Óssola realiza la lectura del dictamen. Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 128 del expediente de referencia.*

**i) Expte. N° 6258/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar docente de primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad Pública de la Carrera de Contador Público Nacional. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 67-70).*

*b) Designar en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) a la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, DNI N° 13.845.279.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Se pone a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 72 del expediente de referencia.*

**j) Expte. N° 6451/11: Dib Chagra, Adrián.** Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Cátedra de Comercialización I con extensión a Comercialización II.

La Comisión de Docencia aconseja *Llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Cátedra de Comercialización I con extensión a Comercialización II para la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003).*

El Mg. Óssola procede a la lectura del despacho de Comisión. El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el dictamen, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 8 del expediente de referencia.*

**h) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de Personal Docente Interino para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja *Hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto los Artículo N° 3 y 4 de la Res. CD-ECO N° 219/11 (que corre a foja 51-54 del expediente de referencia) previa comunicación a la Cra. Marta Medina de Gillieri.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Mg. Ossola procede a la lectura del dictamen, y además advierte de un problema en la foliación del expediente en cuestión, motivo por el cual solicita sea saneado previamente a su tratamiento.

El Cr. Llimós mociona que hasta que sea solucionado, se altere el Orden del Día, pasando su tratamiento al final. Se pone a consideración la moción y se aprueba el cambio en el Orden del Día.

**l) Expte. N° 6499/11: Vilca, Norma (Directora General Académica).** Eleva proyecto de Resolución y reglamento para la Encuesta de Opinión a los alumnos.

La Comisión de Docencia aconseja *Aprobar el proyecto de Resolución que corre a fojas dos (2) del expediente de referencia.*

Informa del expediente el Mg. Óssola, quien procede además a la lectura del Proyecto de Resolución para reglamentar la encuesta de opinión a los estudiantes. Se pone a consideración del Cuerpo los temas de referencia, se votan y se resuelve unánimemente **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 8 del expediente de referencia, por el cual se aconseja Aprobar el proyecto de Resolución que corre a fojas dos (2) del expediente de referencia.**

**m) Expte. N° 6748/07: Buhler, Walter Neil.** Expresa la necesidad de contar con un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación Simple para Derecho Social y Derecho de Trabajo y la Seguridad Social.

La Comisión de Docencia aconseja **aprobar el proyecto de Resolución que obra a fs. N° 30 del expediente de referencia.**

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho de Comisión de Docencia y al Proyecto de Resolución, mediante el cual se deja sin efecto las Res. CDCE N° 209/08, por la cual se llamó a concurso de Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión a Derecho IV, de la carrera de Licenciatura en Administración, y la Res. CE N° 279/08 (que deja sin efecto el Art. 2 de la Res. CDCE 209/08). Los motivos de Proyecto de Resolución, se fundamentan en:

- a) Se llamó a concurso regular por Res. 685/07 para cubrir un cargo regular similar con dedicación semiexclusiva.
- b) No se pudo constituir la Comisión Asesora designada por la Res. CDCE N° 209/08.
- c) Se designa en un cargo regular semejante al Abogado Federico Kosiner a partir de Septiembre de 2008.
- d) Cubierta la necesidad académica y vencido el plazo de designación fijado, se archivaron las actuaciones omitiéndose dejar sin efecto la Res. CDCE N° 209/08.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el despacho señalado, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 32 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja Aprobar el proyecto de Resolución que corre a fojas dos (2) del expediente de referencia.**



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

### **3.2 Temas pendientes de reunión anterior**

#### **Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**a) Expte. N° 6400/11: Prof. Guardatti, Paola.** Eleva propuesta de cursos de capacitación de los alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

*a) Aprobar la implementación de los siguientes cursos de capacitación que se desarrollarán en el marco del Módulo III: “ La práctica Educativa” de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Edición 2010 – 2011), conforme el siguiente detalle:*

***Alumnas:** Doris Rosalía Chocobar, Claudia Paola Mercado con la **propuesta de Curso** “Abordaje de conflictos sociales y métodos de resolución de los mismos” (Fs. 3 al 17)*

***Alumnas:** Marcela Carina Gaspar , Cinthia Vanina Zamora con la **propuesta de Curso** “Adicciones y Violencia Familiar: herramientas para la prevención” (fs. 41 – 56)*

***Alumnas:** Natalia Gabriela Toigo D`Angelo, María Soledad del Carlo con la **propuesta de Curso** “Taller de desarrollo de Habilidades para la conducción Gerencial” (fs 64 – 71)*

***Alumnos:** Juan Manuel Paredes, Daniela David con la **propuesta de Curso** “Taller de Oratoria” (fs. 76 – 90)*

***Alumnos:** Federico Kirschbaum, Gilda Analía Di Fonzo con la **propuesta de Curso** “Técnica de Recursos Humanos aplicados al Profesional de las Ciencias Económicas” (fs. 94 – 105)*

*b) Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión de los cursos detallados estará a cargo de los docentes responsables de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado de Ciencias Jurídicas.*

El Cr. Llacer en representación de la Comisión de Posgrado, da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** por unanimidad *el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 115 – 116, del expediente de referencia.*

**b) Expte. 6509/11: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Programas y Bibliografía de los módulos de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

La Comisión de Posgrado aconseja *aprobar los programas, bibliografías y régimen de aprobación de los módulos correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública 2ª Cohorte, de acuerdo al siguiente detalle:*

- *Módulo 7 – Sistema de Presupuesto*
- *Módulo 8 – Sistema de Tesorería*
- *Módulo 9 – Sistema de Crédito Público*
- *Módulo 10 – Sistema de Contrataciones*
- *Módulo 11 – Sistema de Inversión Pública*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- *Módulo 12 – Sistema de Administración de Bienes*
- *Módulo 13 - Sistema de Administración de Personal*
- *Módulo 14 – Sistema de Contabilidad Gubernamental*
- *Módulo 15 – Sistema de Control*

Da lectura el Cr. Llacer al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 41 - 42, del expediente de referencia.

**c) Expte. N° 6717/09: Morillo, Santiago Pablo.** Eleva proyecto de trabajo final de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado “ Herramientas de análisis de viabilidad en inversiones turísticas”, donde será evaluado el Cr. Santiago Pablo Morillo, según el siguiente detalle:*

**Miembros Titulares**

*Cr. Roberto M. Rodríguez  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Esp. Roberto Gillieri*

**Miembros Suplentes**

*Mgs. Hugo R. Ángel  
Cr. Hugo Llimós*

b) *Se invite a formar parte del Tribunal al Cr. Rubén Ernesto Gallé, en carácter de Director del Trabajo Final, con voz pero sin voto.*

c. *Se faculte al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha de constitución del Tribunal Examinador.*

Procede a la lectura del dictamen de Comisión el Cr. Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 21, del expediente de referencia.

**d) Expte. N° 6431/11: Mayo, Juan Marcelo.** Solicita equivalencia de módulos e incorporación a la 6ª Edición Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Tener por incorporado al alumno Juan Marcelo Mayo, en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

b) *Reconocer los módulos aprobados por Juan Marcelo Mayo, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria.*

El Cr. Llacer da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 6, del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**e) Expte. N° 6432/11: Araoz, Silvina.** Solicita equivalencia de módulos e incorporación a la 6ª Edición Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Tener por incorporada a la alumna Natalia Silvina Araoz, en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

b) *Reconocer los módulos aprobados por Natalia Silvina Araoz, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria.*

El Cr. Llacer procede a dar lectura al despacho de Comisión. Se pone a consideración, se vota y unánimemente se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 7, del expediente de referencia.*

**f) Expte. 6433/11: Aguirre, Javier Fernando.** Solicita equivalencia de módulos e incorporación a la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

*Tener por incorporado al alumno Javier Fernando Aguirre, en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

*Reconocer los módulos aprobados por Javier Fernando Aguirre, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*

El Cr. Llacer da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 7, del expediente de referencia.*

**g) Expte. N° 6446/11: Carrasco, Yésica.** Solicita equivalencia de módulos e incorporación a la 6ª Edición Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Tener por incorporada a la alumna Yésica Irma Nélide Carrasco, en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

b) *Reconocer los módulos aprobados por Yésica Irma Nélide Carrasco, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*

- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*

El Cr. Llacer realiza la lectura al dictamen de Comisión. Se pone a consideración del Consejo, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 7, del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**h) Expte. N° 6546/09: Salas, Luis Marcelo.** Solicita equivalencias de materias aprobadas en la 1ª Edición – Jujuy – del Posgrado Especialista en Tributación para la 5ª Edición.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) *Dejar sin efecto las Resoluciones CD-1084/09.*
- b) *Tener por incorporado al Sr. Luis M. Salas en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*
- c) *Reconocer los módulos aprobados por el Sr. Luis M. Salas en la 3ª Edición y la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*
  - *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
  - *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
  - *Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Rentas y sobre los Patrimonios*
  - *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
  - *Módulo VI: Seminario de derecho Penal Tributario.*
  - *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales.*

Realiza la lectura el Cr. Llacer del despacho de Comisión. El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 14, del expediente de referencia.

**i) Expte. N° 6814/07: Simeoni, Pablo.** Solicita reconocimiento de equivalencias de materias aprobadas en el Posgrado Especialización en Tributación de la 3ª Edición para que sean aprobadas en la 4ª Edición de la misma carrera. La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) *Dejar sin efecto las Resoluciones CD N° 324/08 y 1083/09.*
- b) *Tener por incorporado al alumno Pablo Nicolás Simeoni, en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*
- c) *Reconocer los módulos aprobados por Pablo Nicolás Simeoni, en la 3ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*
  - *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
  - *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*
  - *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
  - *Módulo V: Administración Tributaria.*

El Cr. Llacer da lectura al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 22 - 23, del expediente de referencia.

### **3.3 Temas nuevos**

#### **Comisión de Docencia**

Siendo horas 17:00 se retira de la sesión la Prof. Astorga.



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**a) Expte. N° 6268/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para Filosofía I con extensión a Sociología de las carreras CPN, LA y LE.

*Dictámen de Asesoría Jurídica.*

*Comisión de Docencia aconseja remitir las actuaciones al Consejo Directivo para su remisión al Jurado.*

Informa el Mg. Óssola sobre el expediente de referencia, y aclara que deben ser enviadas las actuaciones al Jurado a fin de realizar una ampliación de dictamen.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el tema en tratamiento, se vota y con la abstención de la Sra. Vilca, se resuelve unánimemente **remitir** *el expediente para ampliación de dictamen, al Jurado que intervino en el Concurso público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para Filosofía I con extensión a Sociología de las carreras CPN, LA y LE.*

**b) Expte. N° 6254/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo para Matemática I de las carreras de CPN, LA y LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a. Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 172-178).*

*b. Designar en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la Prof. Josefina LAVAQUE FUENTES, DNI N° 17.633.665.*

Realiza la lectura el Mg. Óssola del dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 180 del expediente de referencia*

**c) Expte. N° 6259/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Cálculo Financiero de las carreras de CPN, LA y LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 53 – 55)*

*b) Designar en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura CALCULO FINANCIERO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Económica (Planes de Estudios 2003), al Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENU, DNI N° 16.883.769.*

Informa el Mg. Óssola sobre el expediente y dictamen en tratamiento. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 57 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**d) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interino para el Departamento de Ciencias Sociales. La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Mg. Lic. Gustavo A. Zaplana (folio 31).*
- b) *Considerar la apertura de concursos para cubrir los cargos vacantes.*

Da lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión y la nota elevada por el Mg. Zaplana. El Sr. Decano aclara que los concursos requeridos en este expediente ya estaban programados.

Se pone a consideración el despacho de Comisión, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 37 del expediente de referencia.*

**e) Expte. N° 6262/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Organización de Empresas de la Carrera de CPN.

- a. *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 44 – 45).*
- b. *Designar en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), a la Cra. María Lorena GAIDA, DNI N° 24.697.892.*

Informa el Mg. Óssola sobre el dictamen en tratamiento. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 47 del expediente de referencia.*

**d') Expte. N° 6521/11: Cr. Del Rey, Eusebio Cleto.** Solicita la incorporación de la Lic. Lorena Rojas como Auxiliar Adscripto a la Cátedra de Econometría I.

La Comisión de Docencia aconseja *llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina del cargo.*

El Mg. Ossola realiza lectura del dictamen. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 9 del expediente de referencia.*

El Cr. Llimós solicita el tratamiento en bloque de los Expedientes e') y f), lo cual es aprobado.

**e') Expte. N° 6527/11: Cres. Llimós, Hugo – Torres, Carlos D.** Solicitan asignación transitoria de cargos interinos y designación de Jefe de Trabajos Prácticos interinos para las Cátedras de Contabilidad II y III (Plan de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja *llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina del cargo.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**f) Expte. N° 6528/11: Cres. Llimós, Hugo – Torres, Carlos D.** Solicitan la asignación transitoria de cargos interinos y designación de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva interino para las Cátedras de Contabilidad II y III (Plan de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja *llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos.*

Realiza la lectura del dictamen el Mg. Ossola.

El Cr. Llimós expresa que el expediente de referencia y el siguiente, pertenecen a las Cátedras de Contabilidad, la cual, desde hace un tiempo, a medida que se rinden los concursos definitivos se va estructurando. Agrega que en los expedientes mencionados, se solicitan interinatos para docentes, de excelente perfil profesional, afectados en el horario de la mañana desde el año 2008, responsables de un tercio de los alumnos de la cátedra y que se encuentran trabajando en una nueva asignatura. Además, explica que se solicitan los interinatos para éstos docentes en particular hasta que la Cátedra se acomode y se cuente con los puntos necesarios para llamar a los cargos permanentes. También manifiesta su descontento con el dictamen de la Comisión, en referencia a la modificación de las formas habituales de trabajo. Por último, solicita el tratamiento en bloque de los expedientes y la modificación del dictamen.

La Sra. Vilca expresa que el expediente N° 6521/11 presenta una similitud con los expedientes tratados, agrega que la Lic. Rojas salió en el orden de mérito en seis concursos, además posee conocimientos parciales en el área en cuestión y por la fecha en que el Cr. Cleto ha elevado la nota para este interinato, y teniendo en cuenta la época del año, es posible realizar la designación interina hasta Diciembre.

El Cr. Hearing considera que la Profesora si bien está merituada en varios concursos, no pertenece a la asignatura Econometría, además no tiene una designación como Docente en la Facultad, a diferencia de los Docente solicitados para Contabilidad.

El Cr. Llacer Moreno mociona el tratamiento en bloque de los expedientes N° 6527/11 y N° 6528/11, y solicita constituirse en Comisión para elaborar un nuevo dictamen para los expedientes mencionados, ambos asuntos aceptados por el Cuerpo.

El Mg. Óssola por lo expuesto por el Cr. Llimós estima su conformidad en función de la buena conducción de la Cátedra y en defensa de los legítimos intereses de los docentes, a quienes se les realiza un reconocimiento y promoción.

Estando en Comisión, se modifican los dictámenes y la fecha de designación interina. Se vota y se aprueban.

Vuelto a Sesión Ordinaria, se pone a consideración del Consejo los dictámenes, se vota y por unanimidad se resuelve:

a) **Expediente N° 6527/11** - punto e') del Orden del Día: **aprobar** el dictamen modificado, por el cual se autoriza la designación temporaria en las Asignaturas Contabilidad II y III como Jefe de Trabajos Prácticos **interinos**, dedicación semiexclusiva, a los Cres. Diego Sibello y Juan Alberto Marisca Rivera hasta el 31/12/11 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nueva disposición lo que suceda primero.

b) **Expte. N° 6528/11** - punto f) del Orden del Día: **aprobar** el dictamen modificado, por el cual se autoriza la designación temporaria en las Asignaturas Contabilidad II y III como Profesores Adjuntos **interinos**, dedicación semiexclusiva, a los Cres. Liliana Patricia



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

*Galdeano y Esteban Carlos Reston hasta el 31/12/11 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nueva disposición lo que suceda primero.*

**g) Expte. N° 6325/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la Asignatura Contabilidad Pública de la Carrera de CPN.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 40 – 41).*

*b) Designar en el cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), al alumno Luis Roberto SINGH, DNI N° 34.865.908.*

Siendo horas 17:15 se retira de la sesión el Cr. Antonio Fernández Fernández, pasando a presidir la reunión ordinaria el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla.

El Mg. Óssola realiza la lectura del despacho de Comisión. Puesto a consideración se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 43 del expediente de referencia.

**h) Expte. N° 6261/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para Cálculo Financiero de las carreras de CPN, LA y LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 77 – 79).*

*b) Designar en los cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura CALCULO FINANCIERO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la Lic. Ivy Karina GIRAUDO, DNI N° 22.774.111 y a la Cra. María Silvia MARTINEZ, DNI N° 24.138.928.*

*Nota del Sr. Decano.*

Siendo horas 17:25 ingresa a la sesión el Cr. Antonio Fernández Fernández asumiendo la presidencia de reunión.

Siendo horas 17:27 ingresa a la sesión la Prof. Paola Guardatti.

El Mg. Óssola realiza la lectura de la nota del Sr. Decano, mediante la cual se informa la necesidad de cesar las funciones del cargo interino en cuestión. Luego, se realiza la lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el despacho, se vota y por unanimidad se resuelve:

**1. Aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 81 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 77 – 79).*

*b) Designar en los cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura CALCULO FINANCIERO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

*Economía (Planes de Estudios 2003), a la Lic. Ivy Karina GIRAUDO, DNI N° 22.774.111 y a la Cra. María Silvia MARTINEZ, DNI N° 24.138.928.*

**2. Dar de baja** las funciones interinas como Auxiliar Docente de 1ª categoría, dedicación simple, en la asignatura Cálculo Financiero, del Cr. Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú a partir de la fecha en que el profesional que ganó el concurso regular haga efectiva la toma de posesión en el cargo

**i) Expte. N° 6605/10 y 6572/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargo de JTP con dedicación Semiexclusiva para Economía II con extensión a Economía I de las carreras de CPN y LA. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 53 – 62).*

*b) Designar en los cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA II con extensión a ECONOMÍA I de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI N° 27.972.731 y a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, DNI N° 23.365.316.*

*Nota del Sr. Decano.*

El Mg. Óssola da lectura de la nota del Sr. Decano y al dictamen de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve:

**1. Aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 70 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 53 – 62).*

*b) Designar en los cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA II con extensión a ECONOMÍA I de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI N° 27.972.731 y a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, DNI N° 23.365.316.*

**2. Dar de baja** las funciones interinas que la Lic. Amiri ocupa en esta asignatura a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo regular.

**j) Expte. N° 6622/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura de Organización y Sistemas de la carrera de LA.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 195 – 200).*

*b) Designar en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), a la Cra. Soledad Elva LOPEZ, DNI N° 12.220.401.*



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Informa el Mg. Óssola del despacho de Comisión y la nota elevada por el Sr. Decano. Puestos a consideración los temas en tratamiento, se vota y, con la abstención del Mg. Ossola se resuelve:

1. **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja N° 202 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 195 – 200).

b) Designar en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), a la Cra. Soledad Elva LOPEZ, DNI N° 12.220.401.

Nota del Sr. Decano.

2. **Dar de baja** las funciones interinas como Auxiliar Docente de 1ª categoría, dedicación simple, en la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la Cra. Laura Josefina Rivas a partir de la fecha en que la profesional que ganó el concurso regular haga efectiva la toma de posesión en el cargo.

**k) Expte. N° 6706/09: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo para la asignatura de Economía I con extensión a Economía II de las carreras de CPN, LA y LE.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 142-144).

b) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía I con extensión a Economía II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Lic. Carlos Luis ROJAS, DNI N° 10.733.294.

El Mg. Ossola realiza lectura del dictamen de referencia. Se pone a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 146 del expediente de referencia.

**l) Expte. N° 6762/09: Dra. Chaile, Marta.** Solicita iniciar y remitir informe sobre el grado de efectivización del servicio de Orientación y Tutoría implementado en la Facultad en marco del PACENI.

La Comisión de Docencia aconseja tomar conocimiento del Informe que corre de fojas 102 a 118 teniendo expresamente en cuenta las observaciones y sugerencias de fojas 99 vuelta, 16 y 17.

El Mg. Ossola procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano presenta a la Prof Guardatti (Coordinadora del SAE), a fin de que informe a los Sres. Consejeros del informe referente a la Orientación y Tutoría implementado en la Facultad en marco del PACENI.

El Cr. Llacer Moreno plantea sobre la posibilidad de dar lectura a las sugerencias mencionadas en el despacho de Comisión, lo cual es aprobado. El Mg. Óssola procede a la lectura.



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Prof. Guardatti hace uso de la palabra, expresando que el informe presentado corresponde al ciclo Académico 2010, y en el cual se detallan las acciones que se llevaron a cabo: como la formación de alumnos tutores y docentes responsables del servicio, diseño de logotipo que identificara al Equipo de Apoyo, difusión del Servicio de Apoyo por diversos medios comunicativos de la Universidad, reuniones de equipos de trabajos, talleres desarrollados, redictado de Matemática I y Contabilidad I entre otras acciones, además de la valoración de la experiencia, dificultades planteadas en el proceso y sugerencias para el próximo cuatrimestre. Agrega la Profesora que desear resaltar que la idea es profundizar la tutoría en Contabilidad y Matemática considerando que los alumnos plantean mayor dificultad en las mismas, y para lo cual se implementaron talleres y otras actividades previas a los parciales que arrojaron muy buenos resultados. Además considera, que el desafío es que los alumnos se acerquen a tutoría de manera espontánea a fin de acompañarlo y orientarlo en el modo de encarar el estudio como alumno universitario.

La Profesora expresa que mediante el presupuesto otorgado durante este año fue posible la obtención de nuevo equipamiento, libros, se ha cedido un box y la posibilidad de una página web para mayor difusión. Razón por la cual estima que habrá un espacio entre el informe del año 2010 y el de este año.

El Sr. Decano manifiesta la importancia de la labor realizada por las Profesoras, considerando los índices alarmantes de alumnos libres en el primer cuatrimestre según las estadísticas recavadas. Agrega que en correspondencia con la política de ingreso y retención de alumnos llevada adelante por esta Unidad Académica, que recientemente dio origen a la Comisión de Ingreso y Retención del Consejo Directivo, se espera agudizar los esfuerzos en conjunto y revertir poco a poco esos índices. Por último, el Sr. Decano agradece a la Profesora la posibilidad de informar a los Consejeros en esta sesión ordinaria.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión, se vota y se resuelve unánimemente aprobar *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 121 del expediente de referencia.*

**i) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de Personal Docente Interino para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja *Hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto los Artículo N° 3 y 4 de la Res. CD-ECO N° 219/11 (que corre a foja 51-54 del expediente de referencia) previa comunicación a la Cra. Marta Medina de Gillieri.*

El Mag. Óssola expresa que el expediente no fue saneado en la foliación, y procede a la lectura del informe del Director de Mesa de Entradas y Salidas, Prof. Daniel Correa, mediante el cual constata lo sucedido con los folios.

La Cra. Truninger, en el uso de la palabra, expresa que el tema de referencia fue observado por la Dirección General Administrativa, y también saneado teniendo en cuenta la normativa vigente.

Siendo horas 17:45 se retira de la sesión el Sr. Cruz.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el tema propuesto, se vota y por unanimidad se resuelve:



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- a. **Solicitar** a Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad el refoliado del expediente a partir de fs. 55.
- b. **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 60 (según nuevo foliado).